

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria JDINVU-042-2026 celebrada el 20 de agosto de 2026

M-SJD-041-2026

❖ **ACUERDO #1**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva, a efectos de conocer el Capítulo V, de *Asuntos de Conocimiento y Resolución Prioritarios*, antes del Capítulo IV, de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva. Asimismo, se modifica el contenido del Capítulo IV, de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva, para incluir como artículo número uno “Presentación de una propuesta de cambio funcional”; como artículo número dos se mantiene la “Modificación Presupuestaria”; y como artículo número tres se conocerá el “Control de Acuerdos”. Los demás asuntos incluidos en el Orden del Día se mantienen sin cambios. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #2**

CONSIDERANDO. Que existen elementos técnicos y administrativos que requieren determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Licitación Mayor N.º 2024LY-000002-0005800001, correspondiente a la migración de los sistemas ABANKS, SAF-FONT y motor de base de datos a modalidad SaaS, así como de la contratación conexa N.º 2024XE-000001-0005800001, y que resulta necesario proteger la continuidad operativa, la información institucional y los recursos públicos. **POR TANTO.** Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** **1.** Instruir a la Gerencia General para que, de conformidad con el marco jurídico, realice un análisis integral de la relación contractual de la Licitación Mayor N.º 2024LY-000002-0005800001, por considerarse este un tema administrativo. Dicho análisis podrá realizarse con el apoyo de la Asesoría Legal, la Unidad de Tecnología de Información, y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, apoyarse de manera consultiva con la Auditoría Interna y considerar en este análisis el oficio AI-046-2026. **2.** Trasladar a la Gerencia General la queja presentada por la empresa LADONWARE y en consecuencia atender la reunión solicitada por la misma. **3.** Informar a la empresa LADONWARE que según el artículo 358, inciso 2, de la Ley General de Administración Pública, esta queja corresponde ser atendida por la Gerencia General, según sus competencias. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3**

CONSIDERANDO. **1.** Que mediante oficio de fecha 15 de julio del corriente el señor Alejandro Sequeira Umaña solicita que se prorrogue el permiso sin goce de salario concedido por esta Junta Directiva el 05 de febrero de 2026 en la Sesión Ordinaria JDINVU-005-2026, por un período de hasta seis meses contados a partir de su vencimiento el 15 de agosto de 2026. **2.** Que en la Sesión Ordinaria JDINVU-036-2026,

del 23 de julio de 2026, la Junta Directiva adopta el Acuerdo N°4 indicando al señor Sequeira Umaña que se aprueba la prórroga solicitada hasta que se conozca el resultado del concurso y se le solicita que informe lo correspondiente a esta Junta Directiva, en el entendido de que estaba participando en un proceso de contratación para una plaza en propiedad. **3.** Que el 14 de agosto de 2026 el señor Sequeira Umaña aporta documentación de interés de la cual se desprende que en este momento se encuentra participando en un concurso externo para un nombramiento interino sujeto a periodo de prueba (3 meses). **POR TANTO.** Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MBA. Roxana Méndez Chavarría, Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Rechazar la prórroga del permiso sin goce de salario solicitado por el señor Alejandro Sequeira Umaña por cuanto el proceso de contratación no es para un nombramiento en propiedad. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #4**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MBA. Roxana Méndez Chavarría, Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Aprobar el organigrama funcional expuesto por la Presidencia Ejecutiva a esta Junta Directiva y con base en este organigrama funcional, analizado durante la sesión, se autoriza a Planificación para gestionar y tramitar lo correspondiente para la modificación funcional institucional ante MIDEPLAN. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #5**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MBA. Roxana Méndez Chavarría, Lic. Julio Sirias Sandoval, **SE ACUERDA:** Autorizar la Modificación Presupuestaria 4-2026 para la contratación de los topógrafos externos para resolver los problemas de alineamientos fluviales que tiene la Institución y que se realicen los ajustes contables necesarios para hacer la modificación en las partidas que sean requeridas, con el objetivo de atender la solicitud presentada por la Unidad de Fiscalización mediante DU-UFIS-105-2026. **ACUERDO FIRME**

Última línea